

En la Edad Moderna la preocupación por el mundo mágico fue una constante entre el cuerpo eclesiástico. La necesidad de identificar a pecadoras por brujería y reorientarlas hacia una vida religiosa comprometida impulsó la realización de continuas visitas inquisitoriales a las distintas localidades de Andalucía. En Montilla fue procesado un importante grupo de hechiceras de unos cuarenta años, entre las que se encontraba Leonor Rodríguez. Ésta última alcanzó tal fama que fue conocida en toda España y su historia quedó sellada por la gloria que le concedió Cervantes.

Entre bruja y hechicera: la Camacha

La condena de Leonor Rodríguez, una hechicera montillana

ROCÍO ALAMILLOS ÁLVAREZ

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

AH
ABRIL
2010
46

Leonor Rodríguez, conocida como la Camacha, fue procesada por la Inquisición en pleno siglo XVI. Hechicera ambiciosa como ninguna, vivió en Montilla y allí llevó a cabo sus más prodigiosos conjuros. Su reconocida fama en el oficio se debió a la soberbia que prestaba al mundo cuando hablaba de sus poderes. Tal era su arrogancia que llegó a decir: “si pensáis que me han de llevar a la Inquisición, también me libraré de ella como libré a mi hijo de la cárcel de Granada”.

Nació en 1532 siendo sus abuelos paterinos Antón García Camacho y Leonor Rodríguez. En el seno de este matrimonio se dio a luz a Elvira García que se casó con Alonso Ruiz Agudo. De dicha unión nació una joven muchacha a la que le pusieron el nombre de su abuela, Leonor, de la que adoptó también su apellido, Rodríguez. Tanto a la abuela, como a la madre y la hija se las conocieron como “las Camachas”, denominación que venía derivada del apellido del abuelo (Antón García Camacho). Sin embargo, la verdadera Camacha, reconocida en toda España como la más poderosa hechicera, fue Leonor Rodríguez, la nieta.

Miguel de Cervantes describió a esta montillana en su libro *El coloquio de los perros* como hechicera y bruja al mismo tiempo. En dicha obra, dos perros sabios y con capacidad de lenguaje dialogan entre sí. Uno de ellos le narra al otro las peripecias de su vida como perro. En una ocasión, una he-

SUFRIDO EN SUS CARNES EL DOLOR DEL TORMENTO, LA CAMACHA CONFESÓ MINUCIOSAMENTE TODO LO RELATIVO A SUS PRÁCTICAS MÁGICAS

chicera montillana le confesó que una compañera suya, también hechicera, se puso de parto y fue asistida por La Camacha. Cañizares, que es el nombre literario que recibe en la obra, al dar a luz comprobó como nacieron dos perros en lugar de dos niños. Esta particular comadrona los había convertido en animales y sólo cuando una profecía se cumpliera, ellos volverían a su naturaleza humana: “Volverán a su forma verdadera/ Cuando vieren con presta diligencia / Derribar los soberbios levantados/ Y alzar a los humildes abatidos/ Con poderosa mano para hacello”, escribió Cervantes.

Hacía seis años que Leonor Rodríguez había muerto cuando Cervantes acudió en 1591 a Montilla en calidad de encargado para el suministro de las galeras españolas, por comisión de Pedro de Isunza. Probablemente se alojó en algún mesón de la localidad, o incluso en el propio mesón del que la Camacha fue propietaria en vida. Con la curiosidad que le caracteriza, se interesaría por la

villa y recibiría noticias, un tanto exageradas, de esta emblemática hechicera. Es por tanto obvio pensar que su estancia en Montilla le sirvió como fuente para escribir posteriormente su reconocida obra literaria.

MAGIA Y CONJUROS. A pesar de la fama que recibió en vida y tras su muerte, realmente fue una hechicera más. Poseía un “familiar” o demonio doméstico que le ayudaba en sus acciones mágicas. Entre otras maldades, hacía cercos en el suelo y se colocaba desnuda en su interior invocando a demonios. En la documentación de 1556, Antón Bonilla, “el furioso”, su esposo, aparece mencionado por su grave estado de salud mental. El epíteto “furioso” se le aplicaba con frecuencia a aquellos desequilibrados psíquicos que sufrían de ataques de agresividad o irritabilidad.

Leonor confesó haber sido ella misma la que sin ningún tipo de piedad había enloquecido a su marido y a uno de sus hijos varones. Solía ofrecer en sus conjuros una parte de su cuerpo a los diablos a cambio de complacerla en sus deseos o peticiones. Tenía el poder de volver en un instante estéril, frígida o impotente a una persona sólo con rezar una oración. Selló un pacto implícito con el demonio por el que éste le concedía su ayuda y le otorgaba poderes a cambio de su servidumbre y fidelidad. Nunca acudió a aquelarres nocturnos o reuniones desenfundadas de brujos para adorar al demonio, como fue práctica frecuente en el norte peninsular. No obstante,

EN ESPAÑA LAS CONDENAS INQUISITORIALES ATRIBUIDAS A SUPERSTICIÓN, HECHICERÍA O BRUJERÍA NO ERAN EXCESIVAMENTE RÍGIDAS

Cervantes, que conocía bien estas prácticas, dejó volar su imaginación describiendo ampliamente este tipo de costumbres entre las hechiceras montillanas.

La Camacha siempre mostró interés por aprender nuevas técnicas mágicas y pagó a poderosas hechiceras, cristianas o moriscas para volverse más aventajada. En una ocasión, incluso mantuvo relaciones sexuales con un moro a cambio de sus conocimientos. Fue durante un viaje a Granada cuando una mora la inició en el arte y le dio unas hierbas para fabricar ungüentos. También recibió de las mismas manos una figura de hombre en lienzo “para que teniéndola colgada en una ventana al aire, viniese el hombre que quisiese”.

En sus confesiones, dijo haber visto realizar a esa misma mora un conjuro para hacer venir al hombre que desease, “hincando sobre un brasero de lumbre, un cuchillo colgado de una redomilla con vino y granos de pimienta y una olla con huevos y orinas de una negra y un jarro, dentro de un escarabajo y puesto en el suelo y una silla de cera sobre el lomo del escarabajo, cernía sobre él con un cedazo, sal y cáscaras de cebolla”. Maestra de otras compañeras en Montilla, siempre guardó celosamente algunos conjuros para ser la más poderosa. Daba sus clases a media noche y clasificaba su magia por conceptos. Sabía hasta treinta y cinco conjuros diferentes, algunos de ellos con palabras, otros con cercos.



La Camacha nunca acudió a un aquelarre como este recreado por Goya.

PROCESO INQUISITORIAL. Se conoce por propia confesión que en su casa poseía una sala donde guardaba todo lo necesario para sus conjuros. Contaba con ollas, redomillas, jarras, cedazos, un cuchillo de cachas prietas que usaba para dibujar en el suelo los cercos, etc. Algunos de los materiales e ingredientes más usados fueron sapos, salamancas muertas y disecadas, escarabajos, cera, velas, orines, figuras de hombres recortadas en lienzo, hierbas... Otros materiales, siempre domésticos, fueron alfileres que previamente habían estado en el infierno, habas, huevos, vino, sal, pimienta etc.

Fueron los Padres Jesuitas de Montilla los que denunciaron al Tribunal Inquisitorial de Córdoba la existencia en aquella localidad de más de cincuenta personas hechiceras.

La Camacha, que siempre fue objeto de envidias y venganzas, tuvo veintidós testigos que confirmaron los cargos de los que se le acusaban. Encerrada en prisión hasta que su causa fuese resuelta, se vio sometida a tortura. La tendieron en el potro de madera atada de manos y pies para estirla. Le liaron unos cordales entre los dedos de las manos y comenzaron a retorcerlos produciéndole un enorme padecimiento. Sufrido en sus carnes el dolor del tormento confesó minuciosamente todo lo relativo a sus prácticas mágicas.

El lunes 8 de diciembre de 1572, Leonor Rodríguez salió en Córdoba en el Auto Público de Fe en forma de penitente, llevando una coraza con insignias de hechicera en la cabeza. Leonor Rodríguez fue condenada



Un macho cabrío —el demonio— preside una reunión de brujas que le ofrecen niños.

por hechicera e invocadora de demonios, por tanto, en ningún momento fue procesada por brujería. Fue el propio Cervantes el que creó su fama de bruja a través de su obra literaria. A pesar de lo que pudiera pensarse, no fue condenada a la hoguera ya que en la España Moderna las penas atribuidas a superstición, hechicería o brujería no eran excesivamente rígidas. Fue sentenciada a recibir cien azotes en Córdoba y otros cien en Montilla y a destierro de diez años de dicha localidad a una distancia mínima de 5 leguas a la redonda. Finalmente, se le ordenó también el servicio en un hospital de Córdoba durante dos años así como el pago de ciento cincuenta ducados.

Pero Leonor Rodríguez no fue la única hechicera montillana que salió a Auto Público de Fe de aquel año. Estuvo acompañada por un procesado y por otras cinco condenadas que fueron más diestras que ella en el arte: Ana Ortiz, Isabel Martín, Mayor Díaz, Mari Sánchez (*La Roma o La Coja*), Ca-

Motivos de causas inquisitoriales

El Tribunal del Santo Oficio consideraba las siguientes causas como objeto de proceso de un fiel:

- Moriscos
- Criptojudíos
- Delitos sexuales y morales
 - ▶ Bígamos
 - ▶ Fornicadores
 - ▶ Solicitantes
 - ▶ Sodomitas, bestialismo
- Misticismo heterodoxo
 - ▶ Alumbrados
 - ▶ Ilusos
- Delitos de la palabra
 - ▶ Blasfemias
 - ▶ Proposiciones
- Protestantismo
- Hechicería y superstición

Cervantes describió así a la Camacha

■ “Has de saber, hijo, que en esta villa vivió la más famosa hechicera que hubo en el mundo a quien llamaron la Camacha de Montilla; fue tan única en su oficio, que las Eritos, las Circes, las Medeas, de quien he oído decir que están las historias llenas, no la igualaron. Ella congelaba las nubes cuando quería, cubriendo con ellas la faz del sol, y cuando se le antojaba volvía sereno el más turbado cielo; traía los hombres en un instante de lejas tierras, remediaba maravillosamente las doncellas que habían tenido algún descuido en guardar su entereza, cubría a las viudas de modo que con honestidad fuesen deshonestas, descasaba las casadas y casaba las que ella quería. Por diciembre tenía rosas frescas en su jardín y por enero segaba trigo. Esto de hacer nacer berros en una artesa era lo menos que ella hacía, ni el hacer ver en un espejo, o en la uña de una criatura, los vivos o los muertos que le pedían que mostrase. Tuvo fama que convertía los hombres en animales y que se había servido de un sacristán seis años, en forma de asno, real y verdaderamente lo que yo nunca he podido alcanzar cómo se haga (...)”.

El coloquio de los perros, de Miguel de Cervantes Saavedra. Alianza Editorial. Madrid, 1997.

talina Rodríguez y Rodrigo de Narváez. Todas ellas fueron acusadas por la misma herejía: “Hechicera e invocadora de demonios”. Rodrigo de Narváez, en cambio, fue acusado de “saludador”. La diferencia de género queda así manifiesta. No obstante, Leonor fue la única hechicera que se vio obligada a pagar una cuantía económica, debido al considerable patrimonio del que era propietaria.

Como era consciente de sus 10 años de destierro, se estableció en Córdoba capital e inició allí un nuevo negocio. Mientras ella servía en el hospital, encomendó a su hijo a vender paños por las ferias y mercados. Dichos paños los compró el 3 de enero de 1573 a dos mercaderes de Córdoba, ascendiendo la deuda a dos mil trescientos noventa y dos reales y tres cuartos, y poniendo en “hipoteca e obligación, un mesón de la dicha villa de Montilla, en la calle de los Mesones, y tres pares de tiendas, lindes las unas con las otras y costados de Beatriz de Castro, pa-

Un Conjuro

■ “Marta, la mala,
Que no la santa;
La que los fuegos enciende,
Y los polvos levanta;
Mi figura tomedes
Y delante de mi amigo os paredes;
De mi contad,
De mi le concedes.
Marta, hermana,
Traédmelo, Marta”.

“Lucifer, Satanás,
Belcebú y Barrabás:
Ven a hacer lo que te mando,
Que yo te daré mi alma
Y te daré este mi miembro...”

“Equis, ocos, Corpus Cristi,
Sangre consagrada de mi Señor
Jesucristo, (nombraba a la persona por
quien lo decía)
No te lo digo para te consagrar,
Sino para te legar y atar,
Que vengas a mi querer y mandar,
Dándome todo lo que tuvieres”

MAESTRA DE OTRAS COMPAÑERAS EN MONTILLA, SIEMPRE GUARDÓ CELOSAMENTE ALGUNOS CONJUROS PARA SER LA MÁS PODEROSA

ra no las vender ni enajenar hasta que esta deuda esté cumplida y pagada”.

Se tiene constancia de que en torno a diciembre de 1574 vivía en la Collación de San Nicolás de la Villa en Córdoba. Un tiempo después, en junio, no satisfecha con su vivienda, arrendó unas casas junto al Convento de Jesús Crucificado, por diez mil maravedís y trece pares de gallinas vivas anuales, con la condición de poder realizar el pago en dos plazos, “la mitad de ellos el día de Pascua de Navidad y de este año, y la otra mitad el día de San Juan de junio del año que vendrá de mil quinientos setenta y siete años y las gallinas el día de San Miguel de setiembre primero que vendrá de este presente año”. En 1576 declara en un poder otorgado en Montilla, residir en la Collación de Santa María, en el barrio de la Catedral. A partir de estos datos podemos confirmar que su vida no cambió en exceso tras la condena de la Inquisición. Tuvo capital suficiente para



Unas brujas semidesnudas con capirote llevan en volandas a un hombre.

cambiar en tres ocasiones de lugar de residencia, así como comenzar un nuevo negocio para ganarse la vida.

Más información

Garramiola Prieto, Enrique

*La Camacha cervantina,
de la leyenda a la realidad.*

Ayto. de Montilla. Montilla 1998.

González Moreno, Joaquín

*Montilla, aportaciones para su historia: I Ciclo
de conferencias sobre Historia de Montilla.*
Montilla, 1992.

Gracia Boix, Rafael

Brujas y hechiceras de Andalucía.
Ediciones gráficas Vistalegre.
Córdoba, 2001.

Porras Barrenechea, Raúl

Cervantes, la Camacha y Montilla.
Montilla, 1991.

Algunos autores como González de Amezúa, Porras Barrenechea o Astrana Marín aseguran la existencia de dos “Camachas”. Aunque realmente fue común en España que un sobrenombre se extendiese a los descendientes, según Rafael Gracia Boix, sólo Leonor Rodríguez, la nieta, fue la verdadera hechicera. Por otra parte, *El coloquio de los perros* sólo hace referencia a una Camacha. Además, únicamente se tiene constancia documental del proceso por hechicería de esta misma. Garramiola Prieto realizó un detallado estudio acerca de la vida de cada uno de los miembros de la familia “Camacho”, en él confirmó que el apodo de Camacha lo tenían tanto la abuela, la hija como la nieta; sin embargo, sólo fueron conocidos los saberes mágicos de la Camacha nieta. Por esta razón, quedando su madre y su abuela en un segundo plano, fue Leonor Rodríguez, la Camacha, quien pasó a la historia. ■